



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

182/2002

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Medio Ambiente la remisión de información relativa al avance de las tratativas desarrolladas en conjunto con el Gobierno de la Provincia para concretar un protocolo de tratamiento especial de las pilas y baterías de vehículos que son descartadas en nuestra ciudad, y actualmente carecen de un procedimiento específico que neutralice su potencial contaminante.

A tales efectos se requiere remitir a este Cuerpo deliberativo las precisiones y documentación necesaria para ilustrar el estado de trabajo del proyecto, las modalidades de tratamiento del material sugeridas, y las responsabilidades involucradas a nivel institucional.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **291** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.

CO

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia